



Cámara Nacional de la Industria de Perfumería, Cosmética
y Artículos de Tocador e Higiene

Informe Anual 2007



BIENVENIDOS A NUESTRO INFORME ANUAL 2007

Señores Industriales:

Al concluir mi gestión como Presidente del Consejo Directivo de CANIPEC, en el trienio 2005 – 2008, me es muy grato dirigirme a ustedes y someter a su consideración este Informe Anual de Actividades.



Este período se caracterizó por una serie de cambios económicos y sociopolíticos nacionales e internacionales.

Desplegamos todo nuestro talento con la finalidad de lograr los objetivos empresariales y gremiales que nos propusimos.

El entorno no siempre fue el más adecuado para el desarrollo de nuestra actividad productiva, pues hubo momentos de incertidumbre y desconcierto.



Nuestra capacidad empresarial y nuestro compromiso con México nos permitieron seguir invirtiendo, generar más empleos, crear derrama económica, elaborar productos seguros de alta calidad, así como contribuir al mejoramiento y cuidado de la salud e higiene del Pueblo de México. En suma ser más productivos.



Este trienio se ha caracterizado por la multiplicidad de labores internas, externas, nacionales e internacionales de la cámara.

En este reporte hacemos mención de las más relevantes y aun cuando el informe corresponde estrictamente al ejercicio 2007, en algunos temas hacemos una breve revisión de lo acontecido en el trienio 2005 – 2008.



Al inicio de mi gestión sabía que no sería fácil el camino que tendría que recorrer puesto que la cámara estaba atravesando por una situación crítica motivada por diversos factores.

Puedo manifestar con orgullo que si bien es cierto que aun falta mucho por hacer, el riesgo de división, encono y dimisión quedó atrás.



Con el apoyo de todos ustedes, pudimos construir un ambiente de unidad, respeto y trabajo conjunto para afrontar la multiplicidad de retos que se fueron presentando en este lapso, además de fortalecer internamente a nuestra cámara.



CANIPEC otra vez está en la posición que le corresponde como la organización representativa por excelencia de la Industria de Perfumería, Cosmética y Artículos de Tocador e Higiene de nuestra Nación.

Con trabajo y más trabajo hemos logrado que se nos reconozca como una organización gremial seria, profesional, ética, congruente, comprometida y verdaderamente representativa.

Nuestra Cámara es grande y con grandeza.



CANIPEC, a lo largo de sus treinta años de existencia, ha tenido la capacidad de adaptarse a los cambios para responder eficiente y eficazmente a los requerimientos de sus agremiados, gracias al apoyo de sus miembros y al profesionalismo de su personal.



Ha sido un privilegio presidir CANIPEC porque he tenido la oportunidad de servir a mis compañeros industriales hasta el límite de mis capacidades y desde esta trinchera, luchar por la preservación y desarrollo de la Industria de Perfumería y Cosmética pero también, para contribuir a la creación de un México mejor.



CANIPEC se encuentra en un gran momento. Existe un amplio reconocimiento nacional e internacional. Se cuenta con un estupendo ambiente de trabajo, con lo cual deberemos fomentar el sentido de unidad y pertenencia. El reto es superar lo alcanzado. La tarea es compleja pero factible y precisa la participación de todos.



Es motivo de regocijo entregar la Presidencia de CANIPEC en el año en que celebraremos el XXX Aniversario de su fundación.

Dejo testimonio de reconocimiento a quienes me antecedieron en la presidencia por su encomiable labor.



Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a todos los afiliados, a los miembros del Consejo Directivo, a los integrantes de la comisiones de trabajo y al personal de la cámara por su colaboración, esfuerzo y tenacidad.

También, por su contribución tanto al crecimiento como al fortalecimiento de CANIPEC.



SITUACIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA

En los últimos tres años, hemos visto con desazón que nuestra industria ha registrado tasas de crecimiento promedio anual del orden del 6%.

El crecimiento ha sido muy modesto, sobretudo si lo comparamos con el de otros países, principalmente de Latinoamérica, quienes en el mismo período han registrado tasas de crecimiento de dos dígitos como Brasil, Argentina, Chile y Colombia.



SITUACIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA

Para la industria de perfumería y cosmética nacional, 2007 ha sido un año caracterizado por una notoria disminución de las ventas de nuestros productos y en el mejor de los casos, los índices se han mantenido iguales a los del año anterior.

En CANIPEC hemos estado analizando qué está sucediendo con el mercado nacional, tratando de entender cuáles son los factores que están incidiendo en el desempeño de la industria.



SITUACIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA

Al cierre del primer semestre de 2007 pudimos observar que los índices de ventas no correspondían a lo proyectado.

Con pesar concluimos que quizá los pronósticos fueron demasiado optimistas.



SITUACIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA

La difícil situación económica de la población ha generado una disminución en el consumo de bienes a pesar de la disciplina macroeconómica.

ANTAD dio a conocer que las expectativas de ventas para 2007 de las tiendas departamentales y de autoservicio se ajustaron a la baja.



SITUACIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA

Las macrotendencias de la industria, sobretudo en América Latina, son positivas por las siguientes causas:

- ✓ Se prevé que la industria mantenga una tasa de crecimiento sostenido por lo menos hasta el año 2009, debido a la existencia de nuevos consumidores más demandantes y selectivos.



SITUACIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA

- ✓ Los mercados masculino y de los SPA's seguirán creciendo, lo cual fomentará el desarrollo de nuevos productos.
- ✓ Otro nicho importante que fomentará el crecimiento de la industria es el de los adolescentes.
- ✓ Se espera una competencia muy fuerte en el desarrollo y lanzamiento de nuevos productos, así como en la conservación y desarrollo de nuevos nichos de mercado.



SITUACIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA

- ✓ En México se incrementará el crédito al consumo y el desarrollo de unidades comerciales en ciudades de desarrollo medio.
- ✓ Es previsible que la industria acelere la llamada Micro-Segmentación, es decir la creación de productos que sirven para más de un propósito.



SITUACIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA

- ✓ Los mercados emergentes que se pretende tengan un mayor crecimiento son China, India, Rusia, Brasil y México.
- ✓ La competencia externa se recrudecerá en el corto plazo puesto que el Gobierno Federal tiene programado profundizar y ampliar la red de Tratados de Libre Comercio que tiene negociados actualmente, así como abrir nuevas negociaciones.



SITUACIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA

- ✓ Los canales de distribución de productos cosméticos que mayor crecimiento mostrarán en el futuro serán autoservicios, farmacias y tiendas especializadas.
- ✓ El Canal de venta directa seguirá registrando altas tasas de crecimiento.



SITUACIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA

La industria no ha dejado de crecer a pesar de las dificultades que enfrenta.

Pero no está registrando los índices de crecimiento que debiera tener.

Hay una serie de categorías de productos que todavía no son mercados maduros.



SITUACIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA

De acuerdo a nuestras estimaciones, durante 2007 los sectores que se han mostrado más dinámicos son: Cuidado de la piel, Perfumes y Fragancias, así como el relativo a Tintes.

Con menor intensidad pero con tasas muy aceptables de crecimiento se encuentran: Desodorantes, Maquillaje y Color, así como Productos Capilares.



SITUACIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA

Los rubros que registraron un crecimiento más modesto fueron higiene bucal y el de otros productos.

Uno de los retos que deberemos afrontar en los años venideros es incrementar nuestros índices de producción y ventas.

Conservar y crear de nuevos nichos en los mercados nacional e internacional.



ASUNTOS SANITARIOS

En el trienio 2005 – 2008, la QFB. Mónica Daveno encabezó esta comisión.

Se integra por un conjunto de entusiastas, dinámicas y comprometidas profesionales, quienes han dedicado muchas horas de trabajo a la atención de los temas materia de su competencia.



Secretaría de Salud

Tuvimos oportunidad de acercarnos al Titular de la Secretaría de Salud, para manifestarle nuestras inquietudes en cuanto al marco regulatorio aplicable a nuestra industria, así como la problemática que estamos enfrentando en el desarrollo de nuestras operaciones.



Secretaría de Salud

Contamos con su presencia en nuestra XXIX Asamblea General Ordinaria.

Reiteramos la estrecha relación que nuestra industria tiene con el cuidado y la protección de la higiene y la salud del pueblo de México.



Secretaría de Salud

Nuestro compromiso de seguir generando empleos, riqueza, cumpliendo nuestra responsabilidad social y abasteciendo a la población de productos seguros y competitivos.



Secretaría de Salud

A mediados del mes de octubre el Secretario de Salud, nos canalizó con su Coordinador de asesores, con la finalidad de hacer un análisis detallado de la problemática que estamos enfrentando con la autoridad sanitaria.



Secretaría de Salud

En los meses de octubre y noviembre revisamos la problemática y las alternativas de solución respecto a:

- ✓ Acuerdo de Sustancias
- ✓ Certificados de libre venta
- ✓ Utilización de términos en los claims
- ✓ Normas oficiales de etiquetado y buenas prácticas de manufactura
- ✓ Productos higiénicos
- ✓ Disparidad de criterios en la resolución de gestiones
- ✓ Retraso en trámites



Secretaría de Salud

El objetivo de esta gestión es acelerar la conclusión de estos asuntos, ya que la falta de resolución está afectando las operaciones de las empresas afiliadas.



Proyecto de reformas a la Ley General de Salud

En el año 2005, COFEPRIS elaboró un proyecto de reformas a la Ley General de Salud, mismo que se dio a conocer a diversos organismos empresariales entre ellos CANIPEC.

Nuestra Comisión de Asuntos Sanitarios se avocó al estudio y análisis de la primera versión de este proyecto en el que con sorpresa descubrimos que se había eliminado el capítulo correspondiente a productos de perfumería y belleza.



Proyecto de reformas a la Ley General de Salud

Nuestra cámara se opuso a tal pretensión de la autoridad.

Ello implicaría dar un tratamiento legislativo a nuestros productos similar al de los medicamentos.

En la segunda versión de este proyecto se incluyeron la mayoría de las observaciones que hicimos a dicho documento.



Proyecto de reformas a la Ley General de Salud

Logramos que se restituyera el capítulo de productos de perfumería y belleza.

En la tercera versión estuvieron incluidos todos nuestros comentarios.

En la sesión del Comité Consultivo Mixto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se dio a conocer la 4ª versión del Proyecto de Adecuaciones a esta ley.



Proyecto de reformas a la Ley General de Salud

En estos trabajos hemos procurado eliminar aquellas disposiciones que queden abiertas a la libre interpretación de la autoridad buscando la mayor claridad posible en términos de su cumplimiento, así como la eliminación de trabas innecesarias para el sano desarrollo de la industria.



Proyecto de reformas a la Ley General de Salud

Presentamos al Comisionado de Fomento Sanitario de COFEPRIS el documento que contiene los comentarios y observaciones de este organismo al proyecto de adecuaciones a la Ley General de Salud (LGS).

Nuestras observaciones versaron sobre: el capítulo de artículos de perfumería y cosméticos, productos higiénicos, disposiciones generales, definiciones, avisos, permisos, licencias, registros, procedimientos, delitos y sanciones.



Proyecto de reformas a la Ley General de Salud

Uno de los aspectos en los que pusimos especial énfasis fue el relativo a las disposiciones reglamentarias toda vez que durante 2006 y parte de 2007, se manejó la idea de hacer un reglamento único de esta ley.



Proyecto de reformas a la Ley General de Salud

Hicimos hincapié en la definición de producto cosmético, señalando que nuestra propuesta tiene como base la definición adoptada por la Directiva Europea, misma que ha sido adoptada por la mayoría de los países latinoamericanos y también, con la finalidad de que no se incluyan productos de otras categorías en el grupo de cosméticos.



Proyecto de reformas a la Ley General de Salud

Por lo que hace a la definición de cosmético quedó de la siguiente manera:

“Productos de perfumería y cosméticos: Sustancias o formulaciones destinadas a ser puestas en contacto con partes superficiales del cuerpo humano (piel, sistemas piloso y capilar, uñas, labios y genitales externos) o con los dientes y mucosas bucales cuya función principal es: mejorar la apariencia; perfumar; modificar o corregir olores corporales; limpiar; proteger; intentar mitigar o prevenir deficiencias o alteraciones; ayudar a modificar su estructura; o mantenerlos en buen estado”



Proyecto de reformas a la Ley General de Salud

Otro de los puntos de particular importancia para nuestro sector es la definición de productos higiénicos, debido a que algunos de los productos que elabora el sector son considerados dentro de esta categoría, sujetos a las disposiciones legales para dispositivos médicos.



Proyecto de reformas a la Ley General de Salud

En relación a estos productos, los funcionarios de COFEPRIS tienen pleno conocimiento de que no deberían estar sujetos a las disposiciones de higiénicos y por lo tanto deberán ser considerados como cosméticos, pero que hay otros que son higiénicos, que deberán ser catalogados como medicamentos.



Proyecto de reformas a la Ley General de Salud

En el período que cubre este informe, reiteramos nuestra solicitud para que se definan algunos términos como farmacológico, preventivo, rehabilitatorio, entre otros debido a los problemas de interpretación que se han tenido a últimas fechas.



Proyecto de reformas a la Ley General de Salud

Expresamos la preocupación de nuestro sector por el contenido del artículo 272 de la Ley General de Salud, relativo a etiquetado y al empleo del idioma español en la declaración de ingredientes, inquietud derivada tanto del proyecto de NOM 141, como del empleo de la nomenclatura INCI que no es un idioma sino una nomenclatura técnica.



Proyecto de reformas a la Ley General de Salud

La autoridad sanitaria ha mostrado interés en la solución de este punto a través de la posibilidad de modificar el artículo 25 del Reglamento de Control Sanitario de Bienes y Servicios.



Acuerdo por el que se determinan las sustancias prohibidas y restringidas en la elaboración de productos de perfumería y belleza.

Desde hace varios años CANIPEC trabajó conjuntamente con COFEPRIS en la revisión del comúnmente llamado Acuerdo de Perfumería, habiéndose acordado con la autoridad sanitaria que para su actualización se tomarían como documentos base, la Directiva Europea de Cosméticos, información de la FDA de USA y en materia de protectores y filtros solares la directiva de Australia.



Acuerdo por el que se determinan las sustancias prohibidas y restringidas en la elaboración de productos de perfumería y belleza.

La Comisión de Asuntos Sanitarios hizo una revisión exhaustiva de este acuerdo y trabajó intensamente hasta la conclusión de este ordenamiento que se publicó en el Diario Oficial de la Federación El día 21 de marzo de 2007 e inició su vigencia a partir del 22 de marzo del mismo año.



Acuerdo por el que se determinan las sustancias prohibidas y restringidas en la elaboración de productos de perfumería y belleza.

Otro de los puntos tratados con la autoridad sanitaria se refiere a los problemas de algunos exportadores, derivados de la aplicación errónea del Artículo Tercero Transitorio del acuerdo de sustancias.

Se establece un período de 12 meses a partir de la fecha de publicación del acuerdo para poner “en conformidad” aquellos productos que se encuentren fuera de regulación.

No deberían de existir problemas relacionados con sustancias fuera de concentración, incluso si se encontraban reguladas anteriormente, debido, principalmente a que el artículo segundo transitorio establece que queda abrogado el acuerdo anterior.



Acuerdo por el que se determinan las sustancias prohibidas y restringidas en la elaboración de productos de perfumería y belleza.

Hemos insistido en la necesidad de establecer de manera formal el procedimiento de actualización de este ordenamiento en virtud de la dinámica de nuestra industria y para evitar su obsolescencia.

La autoridad sanitaria nos ha propuesto de manera extraoficial el siguiente cronograma: entre los meses de enero a abril COFEPRIS recibiría la información para nuevas sustancias; entre mayo y agosto se podría tener un proyecto de resolución y en noviembre publicar la enmienda correspondiente.



Acuerdo por el que se determinan las sustancias prohibidas y restringidas en la elaboración de productos de perfumería y belleza.

También se ha planteado la posibilidad de una actualización en “automático” si las sustancias se encuentran prohibidas o restringidas en la Comunidad Europea (Directiva Europea) o los Estados Unidos de América (CFR o CIR).



Cloruros de Alquil Trimetil Amonio.

CANIPEC solicitó a la autoridad sanitaria el incremento de las concentraciones y usos distintos de los que señala el Acuerdo de Perfumería de los cloruros de alquil trimetil amonio y para ello presentó alrededor de 38 estudios in extenso, mismos que recibimos de COLIPA, para demostrar científicamente que estas sustancias no causan daño a la salud.



Cloruros de Alquil Trimetil Amonio

Como resultado de la revisión de la información de soporte presentada por CANIPEC y de las recomendaciones emitidas por el Comité Científico de la Unión Europea, la autoridad sanitaria nacional aprobó el uso temporal de estas sustancias.

Para estos ingredientes no habrá modificación al periodo establecido en el Artículo Tercero Transitorio, es decir, la industria tiene hasta el 22 de marzo 2008 para que sus productos estén elaborados de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo de Perfumería.



Cloruros de Alquil Trimetil Amonio

El instrumento modificatorio de dicho acuerdo se envió a COFEMER para efectos de que una vez que sea sometido al proceso de consulta correspondiente se envíe al Diario Oficial de la Federación para su publicación.

Hemos insistido en la urgencia de que este dispositivo se publique a la brevedad en virtud de la afectación a nuestros afiliados.



NOM-141 relativa al Etiquetado de Productos de Perfumería y Belleza Preenvasados

Los trabajos de revisión iniciarán una vez que la autoridad analice el sustento técnico de las leyendas precautorias que CANIPEC le remitió.

Las leyendas precautorias que anteriormente estaban contenidas en el Acuerdo de Perfumería, se van a incorporar en esta NOM puesto que corresponden a etiquetado.



NOM-141 relativa al Etiquetado de Productos de Perfumería y Belleza Preenvasados

COFEPRIS propuso realizar una revisión integral de la norma en la que los puntos a considerar son la nomenclatura INCI y las leyendas precautorias.

Paralelamente se harán los trabajos necesarios para modificar el artículo 25 del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios relativo al uso del español como idioma para la información contenida en las etiquetas.



Proyecto de Norma Oficial Mexicana.- Prácticas de Higiene y Sanidad para el Proceso de Productos de Perfumería y Belleza

Este proyecto de norma ha sido trabajado conjuntamente con COFEPRIS.

Solicitamos que se constituya el grupo de trabajo para cumplir el procedimiento establecido en la Ley Federal de Metrología y Normalización.

Los trabajos de esta norma iniciarán una vez que se haya concluido la NOM-141.



Utilización de términos

CANIPEC solicitó que se reabra el grupo de trabajo para que la industria pueda presentar la información técnica que sea necesaria para soportar la utilización de vocablos como nutre, reafirmante, regenerador, antiedad, entre otros que se utilizan en los claims.



Insumos para la salud

Propuesta de modificación al Reglamento de Insumos para la Salud.

El 28 de junio de 2007, apareció publicado en la página de COFEMER el proyecto de *DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES AL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD*"; documento que prevé entre otros cambios, los requisitos para obtener la prórroga para el registro sanitario de productos higiénicos.



Buenas Prácticas de Fabricación

En el mes de septiembre de 2007, apareció publicado en la página de COFEMER el proyecto de “*PROY-NOM-241-SSA 1-2005, Buenas Prácticas de Fabricación para Establecimientos dedicados a la Fabricación de Dispositivos Médicos*”.



Buenas Prácticas de Fabricación

Sobre este proyecto, debemos apuntar que CANIPEC estuvo presente en su elaboración y que en ese momento, se nos informó que nuestros productos higiénicos tendrían un tratamiento distinto sin que a la fecha se haya logrado algo.



Reunión de Expertos Gubernamentales en Lima, Perú

Tercera Reunión 2007 de expertos gubernamentales para la armonización de las legislaciones sanitarias de los productos de higiene doméstica, productos absorbentes de higiene personal, y productos cosméticos,

Participaron las autoridades sanitarias y representantes de la industria de Perú, Colombia, Bolivia y Ecuador.



Reunión de Expertos Gubernamentales en Lima, Perú

Lo relevante de esta reunión fue la elaboración de un proyecto que establece por separado una regulación para cosméticos y otra para los productos de higiene doméstica y absorbentes de higiene personal, propuesta que será aplicable a los países que integran la comunidad andina.



Reunión de Expertos Gubernamentales en Lima, Perú

Dentro de estos cambios, se encuentra otro proyecto de Resolución para el funcionamiento de establecimientos dedicados a la fabricación de productos cosméticos y los absorbentes de higiene personal y una Guía para la verificación de este tipo de establecimientos.

Se establece que se realizarán visitas de verificación para este tipo de establecimientos basados en un mapa de riesgo.



Reunión de Expertos Gubernamentales en Lima, Perú

Define como productos absorbentes de higiene personal (toallas higiénicas, pañales desechables , tampones, protectores de flujo íntimo y paños húmedos), *siempre y cuando no declaren propiedades cosméticas, ni indicaciones terapéuticas.*



Reunión de MERCOSUR

Los días 23 y 24 de octubre, se llevó a cabo en Mercosur, una reunión en la que se discutió el tema de ingredientes prohibidos y restringidos, específicamente el listado de colorantes.

No han llegado a ninguna conclusión.



Productos Higiénicos.

El 15 de febrero de 2006 se publicó una reforma a la Ley General de Salud, concretamente a su artículo 195, a través del cual los productos higiénicos quedan sujetos al cumplimiento de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM).



Productos Higiénicos

Desde esa fecha iniciamos gestiones con la finalidad de que nuestros productos higiénicos: shampoos anticaspa y cremas antiacné no queden sujetos a la Farmacopea.

Hemos estado explorando la posibilidad de eliminar o reducir, en su caso, los requisitos de registro de estos productos.



Productos Higiénicos

Solicitamos nuestra inclusión en el Comité Técnico de Normalización de Insumos para la Salud (COTENIS) para continuar el trabajo que se ha venido haciendo con respecto a los productos higiénicos en materia de Buenas Prácticas de Manufactura, Etiquetado y Registros.

Nuestra petición aun no ha sido aceptada.



Productos Higiénicos

La comisión de asuntos sanitarios estuvo trabajando diferentes propuestas en cuanto a: Dispositivos médicos; Productos higiénicos y Productos cosméticos de tipo higiénico.

Como conclusión del análisis llevado a cabo, la idea de incorporar en este dispositivo legal a los productos cosméticos de tipo higiénico fue desechada.



Productos Higiénicos

Con la publicación y entrada en vigor del acuerdo de sustancias tendríamos que:

Registrar todos los productos fuera de concentraciones autorizadas.

En el caso de nuevas sustancias tendríamos que registrar los productos para poder lanzarlos al mercado en lo que se obtiene autorización para el uso de la sustancia.



Productos Higiénicos

Dado que los puntos conflictivos son: publicidad y términos, se harán las gestiones necesarias para buscar que se modifiquen los ordenamientos pertinentes en virtud de que por la simple publicidad o la utilización de ciertos términos se están considerando como higiénicos productos que en esencia no lo son.



Productos Higiénicos

Como parte de los trabajos que estamos desarrollando con CANIFARMA, con fecha 30 de octubre entregamos a dicha cámara una muestra representativa de diversos productos higiénicos de esta industria cuya concentración del ingrediente activo se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el Acuerdo de perfumería.



Productos Higiénicos

El objetivo es que CANIFARMA apoye nuestras gestiones para que los productos higiénicos que esta industria fabrica no tengan el tratamiento normativo que se aplica a los dispositivos médicos.

Sin duda alguna, este uno de los asuntos más complicados que tenemos que resolver en el corto plazo, dadas las implicaciones que tiene para nuestra industria.



COFEPRIS

Durante el trienio 2005 – 2008, enfocamos nuestros esfuerzos para restablecer y fortalecer nuestras relaciones con COFEPRIS puesto que en años anteriores se habían deteriorado sensiblemente, por diversas circunstancias.



COFEPRIS

Al día de hoy podemos decir con satisfacción que tenemos una relación estrecha y muy respetuosa con la autoridad sanitaria, sin que ello obste para que en algunas ocasiones tengamos opiniones diferentes pero hemos hecho un esfuerzo para conciliar posturas en beneficio de nuestra industria.



Ley de Salud del D.F.

Recibimos un proyecto de adiciones y reformas a este ordenamiento, las cuales ya se están analizando con objeto de evitar disposiciones que pudieran afectar el funcionamiento de las empresas establecidas en esta ciudad.

Principalmente establecimientos de embellecimiento y SPA'S.



IV Seminario de Actualización de la Legislación Sanitaria y Comercial.

En este evento en que se revisó el marco normativo aplicable a nuestra industria en materias sanitaria y comercial.

Se analizaron aspectos relativos al marco normativo vigente, como:

- * Proyectos de adecuaciones y reformas a la Ley General de Salud.
- * Buenas prácticas de manufactura.
- * Situación actual de las NOM's (141 y 030) relativas a etiquetado.
- * Criterios de aplicación de estos ordenamientos,
- * Situación jurídica de los productos higiénicos.



IV Seminario de Actualización de la Legislación Sanitaria y Comercial.

Se realizaron dos paneles, uno sobre aspectos relacionados con armonización internacional de las normas jurídicas aplicables a esta industria.

Otro sobre criterios, interpretación, aplicación y funcionamiento de las unidades de verificación, aspectos relativos a sus dictámenes y su relación con la autoridad aduanera.



IV Seminario de Actualización de la Legislación Sanitaria y Comercial.

Se contó con la presencia de autoridades nacionales de COFEPRIS y PROFECO y extranjeras así como representantes de organismos del sector privado de USA, Colombia, Perú y Comunidad Andina.



ASUNTOS INTERNACIONALES

En 2005 se creó esta comisión con la finalidad de coordinar los esfuerzos de nuestra organización para atender los temas relacionados con comercio exterior y otros asuntos como:

La participación de la Cámara en el Consejo de Asociaciones de la Industria Cosmética de Latinoamérica (CASIC).



ASUNTOS INTERNACIONALES

Reunión Anual de Autoridades Sanitarias de las Américas (RASA).

Seguimiento de las negociaciones comerciales internacionales de las que México es parte y/o las que se encuentran en proceso.



ASUNTOS INTERNACIONALES

La presidencia de este grupo de trabajo recayó en el Ing. Willian Hidalgo quien de manera entusiasta, comprometida y eficiente se ocupó de atender diversos temas de especial interés para el desempeño de nuestra industria.



Negociaciones Comerciales Internacionales

En el mes de abril, la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía dio a conocer la presentación intitulada, *“Negociar Para Competir Mejor”* que contiene la estrategia de negociaciones que seguirá el Gobierno Federal en este sexenio.



Negociaciones Comerciales Internacionales

Se pretende desarrollar una estrategia muy agresiva para que nuestro país pueda competir exitosamente en los mercados internacionales y aprovechar los tratados que a la fecha están suscritos, los cuales en algunos casos han visto erosionadas las preferencias arancelarias que en su momento se lograron.



Negociaciones Comerciales Internacionales

Se reabrirán algunas negociaciones que están suspendidas como Corea del Sur, Perú y Panamá.

Se revisarán los tratados celebrados con los países centroamericanos con objeto de hacer uno solo para toda la región y,

Profundizar algunos como NAFTA, Chile, Japón y Unión Europea.



Negociaciones Comerciales Internacionales

Se contempla la posibilidad de negociar con algunos países asiáticos para garantizar que México tenga acceso preferencial a dichos mercados.

Por lo que hace a MERCOSUR, se seguirá negociando en lo individual con cada país para lograr una adhesión posterior a dicho bloque comercial.



Negociaciones México – Argentina

A partir del 1º de enero de 2007 entró en vigor el Acuerdo de Libre Comercio con Argentina, en el que todos los productos de perfumería y cosméticos quedaron desgravados de manera inmediata y en forma recíproca a partir de esa fecha y con reglas de origen de cambio de partida o contenido regional del 50%, excepto en los desodorantes cuyo valor de contenido regional es de 60%.



Negociaciones entre México y la República de Perú.

En los meses de octubre y noviembre tuvimos reuniones con miembros del equipo negociador mexicano para revisar nuestra postura de negociación en este acuerdo, así como la “oferta mejorada” de los peruanos.



Negociaciones entre México y la República de Perú.

En la parte relativa a reglas de origen Perú está insistiendo en que sea una regla de *cambio de capítulo y valor de contenido regional*.

México propone ***cambio de partida o valor de contenido regional***.

La Secretaría de Economía solicitó información sobre algunos de los insumos utilizados, así como su procedencia y fracción arancelaria.



Negociaciones entre México y la República de Perú.

Como resultado del análisis que se hizo de dicha información encontramos que el cambio de capítulo sí se puede cumplir, pero si a eso se agrega el contenido regional, sería una regla incumplible para ambas partes.



Negociaciones entre México y la República de Perú.

También remarcamos que en todos los tratados suscritos por México las reglas de origen han sido como la que estamos proponiendo.

Los negociadores van a insistir en la regla de origen propuesta por México.



Negociaciones entre México y la República de Perú.

Por lo que hace a niveles de desgravación, México solicitó desgravación inmediata y recíproca de los productos que se encuentran clasificados en las partidas 3303, 3304, 3305 y 3307.

Los peruanos originalmente propusieron desgravación a 10 años (nivel C).



Negociaciones entre México y la República de Perú.

En la nueva oferta, Perú aceptaría la regla de origen propuesta por México y niveles de desgravación a 5 años, excepto en las fracciones correspondientes a shampoos y productos para desrizado de cabello permanentes, donde están pidiendo desgravación a 10 años.

Volvimos a insistir en que la desgravación sea inmediata y recíproca a la entrada en vigor del tratado.



Negociaciones entre México y la República de Corea

En el año 2006, fuimos informados que el grupo de trabajo de expertos México – Corea presentó un reporte final sobre diversos temas con objeto de fortalecer las relaciones comerciales entre ambos países.



Negociaciones entre México y la República de Corea

Habiéndose establecido las siguientes alternativas:

- ~ Suscribir un Acuerdo de Complementación Económica;
- ~ Acuerdo de Asociación Económica (TLC)
- ~ Acuerdo de preferencias comerciales o
- ~ Acuerdos Sectoriales.



Negociaciones entre México y la República de Corea

Posteriormente, la Secretaría de Economía informó que se había acordado la suscripción de un Tratado de Libre Comercio entre México y Corea.



Negociaciones México – Colombia

La Secretaría de Economía nos ha informado que los mandatarios de ambos países acordaron relanzar el Tratado de Libre Comercio vigente instruyendo para a sus respectivos Ministros de Comercio a llevar a cabo reuniones técnicas de los comités y grupos de trabajo.



Negociaciones México-Brasil

Se formará un grupo de estudio de alto nivel para analizar, entre otras cosas, las restricciones no arancelarias aplicables a las exportaciones de productos mexicanos a Brasil.



Negociaciones México – República Dominicana

El día 2 de octubre participamos en un evento organizado por el Consejo Mexicano de Comercio Exterior (COMCE) en el que estuvieron presentes funcionarios gubernamentales de alto nivel, diplomáticos y empresarios con objeto de incrementar el comercio entre ambos países.



Negociaciones México – República Dominicana

La Titular de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México anunció que en el mes de enero de 2008 iniciarán las negociaciones para suscribir un tratado de Libre Comercio con esa república.

Adicionalmente se revisará la posibilidad de suscribir también un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI).



Relaciones Comerciales México – China

China merece una agenda específica.

Es el reto comercial y competitivo más importante para México.

Más que un socio complementario a nuestra actividad, China es un competidor directo, no solo en comercio sino también en inversión, dentro y fuera del país.



Otros frentes de negociación

Durante esta administración se pretende negociar acuerdos comerciales con Malasia, Singapur, Australia, Nueva Zelanda, así como

Reabrir las negociaciones con Panamá.

Una vez que se de a conocer el inicio de cualquiera de estas negociaciones, haremos las consultas correspondientes para preparar oportunamente las posturas de negociación.



Reunión con el Presidente de Nicaragua

A través del COMCE, fuimos invitados a participar en una reunión de trabajo con el Comandante Daniel Ortega, Presidente de Nicaragua.

Expuso detalladamente de la situación sociopolítica y económica de ese país con objeto de atraer inversión extranjera productiva, con un enfoque de apoyo social y de cuidado al medio ambiente.



Reunión con el Presidente de Nicaragua

Comentó la problemática que enfrenta ese país en materia de energía eléctrica y de infraestructura,

Exhortó a los industriales para aprovechar el TLC que tenemos suscrito.



Consejo de Asociaciones de la Industria de Cosméticos Latinoamericana (CASIC).

CASIC es una organización latinoamericana que agrupa a diversas cámaras y asociaciones así como a las principales empresas internacionales de nuestra industria.

Desde 2005 nuestra Cámara está participando activamente en el seno de esta agrupación dentro del comité directivo.



Consejo de Asociaciones de la Industria de Cosméticos Latinoamericana (CASIC).

CANIPEC ha estado trabajando en la ampliación de los objetivos de CASIC y para ello, propuso y así se aprobó que al objetivo de armonización de la legislación sanitaria que persigue este Consejo, se agreguen otros temas como: desarrollo sustentable; negociaciones comerciales internacionales; barreras no arancelarias; animal testing; terrorismo, bioterrorismo y análisis de la problemática regional de la industria.



Consejo de Asociaciones de la Industria de Cosméticos Latinoamericana (CASIC).

Insistimos en la importancia de tener una visión a futuro dentro de CASIC acorde al entorno cambiante y globalizado en el que se desarrollan nuestras industrias.

Uno de los asuntos que se ha seguido analizando es el relativo la obligación establecida en México de traducir la Nomenclatura INCI al idioma español.



Consejo de Asociaciones de la Industria de Cosméticos Latinoamericana (CASIC).

En el mes de julio, se llevó a cabo en Bogotá, Colombia la reunión ordinaria CASIC con objeto de revisar los asuntos pendientes; el proceso de formalización jurídica de la institución; revisión final del proyecto de estatutos; elaboración del programa de trabajo y la preparación de la agenda de trabajo que se propondrá a las autoridades para desahogar en la X Reunión Anual de Autoridades Sanitarias de las Américas.



Convención Anual de la CTFA.

Participamos en la Convención Anual de la Cosmetic, Toiletry and Fragrances Association de USA.

En este evento se suscribió un Acuerdo entre los representantes de la Unión Europea, Canadá, Japón y Estados Unidos para armonizar la regulación de los productos cosméticos.



Convención Anual de la CTFA

Se llevaron a cabo diversas sesiones relativas a la visión que tiene Estados Unidos con respecto al desarrollo de mercados emergentes como China, Rusia, la India.

Sobre las negociaciones comerciales internacionales que este país ha venido celebrando con Chile, Centroamérica, Colombia y Perú, con lo cual este país amplía su red de tratados de libre comercio lo cual implica, entre otras cosas, que las ventajas que México obtuvo con la celebración del NAFTA se extiendan a otros países del Continente Americano.



Reunión de trabajo con CTFA

En el mes de mayo recibimos la visita de la señora Azalea Rosholt, Directora Senior de Asuntos Regulatorios Internacionales de la Cosmetic Toiletry & Frangances Association de los Estados Unidos.

En su visita, recibimos en obsequio diversas publicaciones de este organismo las cuales se utilizan como material de apoyo a las actividades que realiza CANIPEC.



Reunión de trabajo con CTFA

El propósito fundamental de la sesión fue estrechar y mantener los lazos de comunicación y colaboración existente entre ambas organizaciones.

En la reunión de trabajo que sostuvimos con la funcionaria de CTFA tratamos aspectos relativos a los avances que ha tenido esa organización en materia de información al consumidor con objeto de entender qué es lo que han desarrollado.



Base de Datos de Comercio Exterior

Con la información que se recibe de la Administración General de Aduanas sobre importaciones y exportaciones tanto de materias primas como de productos terminados, desde 2006, se contrataron los servicios de una becaria que se encarga de procesar la información para contar con una base de datos confiable que nos sirva de soporte para la toma de decisiones.



Aduanas

Uno de ellos fue el relativo al Programa de Control Aduanero por Sectores y Fiscalización del Sector Industrial que tiene como antecedente el Convenio de Colaboración en materia de Control Exterior al que nos adherimos hace algunos años y en el que la participación de CANIPEC ha sido muy incipiente.



Aduanas

Nuevamente se suscribió el convenio de colaboración.

A través de este programa tenemos la posibilidad de contar con información sobre importaciones y exportaciones del sector; acreditar representantes en las aduanas que sean de interés para verificar que no se estén llevando a cabo operaciones que infrinjan las disposiciones legales en vigor.



ASUNTOS CORPORATIVOS

En el año 2005 se creó esta comisión cuya función principal fue coadyuvar en el desarrollo de diversas actividades internas de CANIPEC enfocadas básicamente a la actualización de los estatutos; a la organización interna y al mejoramiento de los servicios a nuestros afiliados.



ASUNTOS CORPORATIVOS

En el trienio 2005 – 2008 el QFB Gerardo Molina Polo estuvo al frente de ella, realizando una excelente mancuerna con los presidentes de otras comisiones lo cual nos permitió cumplir con los objetivos establecidos.



Actualización y Adecuación de los Estatutos de CANIPEC

Con fecha 21 de enero de 2005 entró en vigor la nueva Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.

En el artículo 5º Transitorio de este ordenamiento se otorgó plazo de un año a todas las cámaras y confederaciones para adecuar sus estatutos a lo dispuesto por esta ley.



Actualización y Adecuación de los Estatutos de CANIPEC

Para la elaboración del proyecto correspondiente, se aplicaron diversos criterios como modernización, transparencia, equidad y se hizo especial énfasis en eliminar trabas estatutarias para fomentar la participación de la membresía tanto en las sesiones de consejo, como en las comisiones de estudio y en general en todas las actividades de CANIPEC.



Actualización y Adecuación de los Estatutos de CANIPEC

Una vez que esta comisión concluyó este trabajo, el proyecto se sometió a la aprobación del Consejo Directivo en una sesión ex profeso.

Una vez que este cuerpo colegiado emitió su aprobación, se envió el Proyecto a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía para su registro.



Código de Ética de CANIPEC

Durante 2005 y 2006, se consideró necesario revisar y actualizar nuestro Código de Ética, que contiene los postulados básicos de la industria en aspectos relativos a: fabricación, cumplimiento de la legislación, promoción del desarrollo sustentable, competencia justa, respeto a la propiedad intelectual, veracidad de la publicidad e información y respeto a la dignidad humana.



Código de Ética de CANIPEC

El proyecto se sometió a la consideración del Consejo Directivo y después de toda la membresía.

Se recibieron algunas observaciones las cuales en su mayoría se incorporaron al texto que posteriormente se aprobó por todos los afiliados.



Código de Ética de CANIPEC

Debido a la proliferación de anuncios de productos cosméticos que reivindican una serie de propiedades cosméticas y/o terapéuticas (productos milagro).

El Consejo determinó revisar y modificar el Código de Ética en materia de publicidad con objeto de que todos los miembros de CANIPEC actúen de acuerdo a los principios de legalidad, honestidad y competencia justa en esta materia.



Código de Ética de CANIPEC

El nuevo texto que se aprobó en agosto de 2007 reza lo siguiente:

“Desarrollar la actividad publicitaria encaminada a no confundir o engañar al consumidor a través de contenidos veraces en el marco de la legalidad, la honestidad y la competencia justa, respetando siempre la dignidad, el bienestar y la salud de las personas, además de preservar los valores culturales de nuestra Nación”.



XVIII Convención Anual

Bajo el lema Fortaleciendo la Unión de la Industria de la Belleza, los días 31 de mayo a 3 de junio de 2007, tuvo lugar nuestra convención anual.

Fue inaugurada por el Lic. Juan Antonio García Villa. Titular de COFEPRIS quien asistió con la representación personal del Secretario de Salud.



XVIII Convención Anual

Se dieron a conocer los resultados preliminares de la industria en el año 2006 y los pronósticos de crecimiento para 2007.

Contamos con la presencia de expositores como David Páramo en la parte socioeconómica, de los señores Diego Fernández de Cevallos y Armando Fuentes Aguirre (Catón) en cuestiones políticas y sociales.



XVIII Convención Anual

Participó el Director de Planeación Estratégica de Gigante quien habló de la situación y perspectivas del comercio detallista en México y en el mundo.

Por lo que hace a instrumentos de apoyo para las PYMES, el Director de Desarrollo de Productos de NAFIN dio a conocer diversas alternativas de apoyo financiero y técnico para nuestros afiliados.



XVIII Convención Anual

En materia de verificación y cumplimiento de normas oficiales mexicanas PROFECO expuso los criterios de aplicación en visitas de inspección y los casos de inmovilización de productos.

La declaratoria de clausura estuvo a cargo del Ing. Gabriel Larrea, representante del Gobernador de Baja California, Sur.



XVIII Convención Anual

Contamos también con la presencia de los presidentes de la Sociedad de Químicos Cosmetólogos de México, de la Asociación Mexicana de Ventas Directas, del Instituto Mexicano del Aerosol y de la Asociación Nacional de Fabricantes de Productos Aromáticos.



Boletín INFOCANIPEC

A partir del año 2007 el Boletín INFOCANIPEC se convirtió en una publicación electrónica,

Se hicieron diversos cambios en su estructura y contenido editorial con objeto de hacer más atractiva y ágil su lectura.

A la parte meramente técnica le agregamos noticias nacionales e internacionales de la industria de perfumería y de otros tópicos relacionados con ella.



Boletín INFOCANIPEC

A la fecha hemos recibido muchos comentarios positivos en virtud de su contenido y del cambio de imagen.

En 2008 nuestro boletín cumple 15 años de existencia.



Página Web

A partir de este año se modificó la página web de nuestra organización, con objeto de que sea una herramienta de comunicación e información más eficiente.

Al consultarla, nuestros asociados pueden acceder a las minutas de las juntas de consejo y de las comisiones de trabajo; a los informes mensuales de actividades; al reporte anual; a los boletines informativos, así como al directorio actualizado de miembros de CANIPEC.

También se envió nuevamente a todos los socios su clave de identificación y su password.



COMERCIALIZACIÓN

A pesar de que no ha sido posible integrar formalmente este grupo de trabajo, ha sido una preocupación constante del Consejo Directivo estar atentos a la evolución de las operaciones comerciales de la industria con objeto de prevenir y solucionar la problemática existente en esta materia.



Seminario de Análisis sobre la Situación de Mercado Nacional de la Industria de Perfumería y Cosmética.

Como resultado de los análisis que realizamos en CANIPEC sobre las tendencias de crecimiento de las diferentes categorías de productos que se fabrican y expenden en nuestro país, pudimos detectar que la tasa de crecimiento promedio de la industria mexicana en los últimos tres años es del orden del 6% anual.



Seminario de Análisis sobre la Situación de Mercado Nacional de la Industria de Perfumería y Cosmética.

Comparado con las tendencias de crecimiento de otros países, principalmente de Latinoamérica, observamos con preocupación que varios de ellos tienen tasas de crecimiento de dos dígitos.

En razón de lo anterior, el Consejo Directivo decidió organizar un seminario para analizar la situación de la economía nacional y sus efectos en las finanzas personales, así como la forma en que está incidiendo en los hábitos de consumo.



Procuraduría Federal de Protección al Consumidor .

Desde el inicio de esta administración en 2005, nos propusimos tener una relación cercana con PROFECO.

Nos reunimos en diversas ocasiones con el Procurador Federal y miembros de su equipo de trabajo, con la finalidad de tratar diversos temas relacionados con la industria.



Procuraduría Federal de Protección al Consumidor

- Importaciones paralelas.
- Proyecto de Acuerdo que establece los criterios de inmovilización de mercancías en punto de venta verificación de etiquetado.
- Proyecto de Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
- Publicidad engañosa.



Procuraduría Federal de Protección al Consumidor .

- Programa de capacitación para los verificadores de esa dependencia sobre la NOM-141, relativa al etiquetado de productos de perfumería y belleza.



Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD).

En este período tuvimos algunas pláticas con el Presidente Ejecutivo de esta asociación con quien analizamos algunos aspectos de la problemática derivada de las relaciones comerciales entre nuestra industria y el sector comercial representado por ANTAD; el desempeño de nuestros productos en las tiendas y la situación del convenio de prácticas comerciales suscrito en 2006.



Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD).

Como resultado de estas gestiones logramos que se estableciera una tarifa especial y espacios ad hoc para que nuestros afiliados pudieran participar en el evento Expo Mercancías Generales.

Desafortunadamente, no logramos despertar su interés para aprovechar esta oportunidad.



Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE).

En el mes de julio tuvimos un reunión con el Director General de AMECE con objeto de formalizar que esta organización continúe impartiendo cursos gratuitos y asesoría en todos aquellos aspectos relacionados con código de barras, factura electrónica y otros estándares aplicables al comercio electrónico y a las operaciones comerciales que se realizan con tiendas de autoservicio y departamentales (logística, inventarios, etc.).



Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD).

Para ello se estableció un programa de trabajo conjunto que será desarrollado durante 2008, mismo que es parte de un convenio de colaboración que suscribimos en noviembre de 2007.



Distribución de Productos de Perfumería y Cosméticos en Farmacias.

Nuestras estadísticas muestran que la farmacia como canal de distribución no ha crecido a las tasas que lo hicieron en el pasado,

Este canal de distribución solamente representa un 5% de las ventas de la industria.

Consideramos que es un canal que podemos y debemos explotar para incrementar ventas.



Distribución de Productos de Perfumería y Cosméticos en Farmacias.

Por tal motivo, sostuvimos reuniones de trabajo con los Presidentes de las Asociaciones de Distribuidores de Medicinas (ANADIM); Mexicana de Farmacias (ANAFARMEX) y de la Unión Nacional de Propietarios de Farmacias de la República Mexicana (UPROFAM) con la finalidad de implementar mecanismos de trabajo conjunto para explotar el potencial que representan las farmacias como canal de distribución.



DESARROLLO SUSTENTABLE.

En el período 2005 – 2008, el Licenciado José Alberto Sandoval estuvo al frente de nuestra Comisión de Desarrollo Sustentable.

En el desempeño de su cometido tuvo que sortear muchas dificultades empezando por la falta de conciencia e interés de los afiliados en estos asuntos, lo que trajo como consecuencia que la participación fuera escasa a pesar de los esfuerzos realizados para contar con expositores y funcionarios de gobierno de alto nivel en nuestras sesiones de trabajo.

A pesar de ello, se obtuvieron resultados positivos gracias a la labor incansable y tenaz del líder de esta comisión.



DESARROLLO SUSTENTABLE.

En el período 2005 – 2008, José Alberto Sandoval estuvo al frente de nuestra Comisión de Desarrollo Sustentable.

En el desempeño de su cometido tuvo que sortear muchas dificultades empezando por la falta de conciencia e interés de los afiliados en estos asuntos, lo que trajo como consecuencia que la participación fuera escasa a pesar de los esfuerzos realizados para contar con expositores y funcionarios de gobierno de alto nivel en nuestras sesiones de trabajo.



DESARROLLO SUSTENTABLE

Algunas de las actividades más relevantes fueron:

- ✓ La incorporación de CANIPEC al Pleno del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COMARNAT).
- ✓ Dada la especialización de este grupo de trabajo, se tuvo que hacer un intenso cabildeo para lograr que CANIPEC tenga un lugar en el pleno de este comité.



DESARROLLO SUSTENTABLE

- ✓ Se revisó el Programa Nacional de Normalización 2007 en Materia Ambiental, considerando que los puntos que pueden tener mayor impacto en las operaciones de las empresas afiliadas a CANIPEC son:
- ✓ Procedimientos para formular y aplicar los planes de manejo de residuos peligrosos.



DESARROLLO SUSTENTABLE

- ✓ Listado de sustancias, los umbrales de reporte, y el procedimiento para incluir y excluir sustancias sujetas a ser reportadas en el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.
- ✓ Listado de actividades altamente riesgosas y criterios de clasificación.
- ✓ Preparación y respuesta a emergencias ambientales en establecimientos que realizan actividades altamente riesgosas.



DESARROLLO SUSTENTABLE

- ✓ Establecimiento de previsiones a que deberán sujetarse la operación de fuentes fijas que emitan contaminantes a la atmósfera, en caso de contingencias y emergencias ambientales.
- ✓ Residuos sólidos urbanos sujetos a un plan de manejo y los elementos y procedimientos para su instrumentación.



DESARROLLO SUSTENTABLE

- ✓ Planes de manejo de residuos especiales.

Sobre todos estos puntos CANIPEC ha estado participando en los grupos de trabajo correspondientes para evitar la creación de instrumentos normativos que sobre regulen nuestras actividades.



Reunión con el Procurador Federal de Protección al Ambiente

En el período que cubre este informe se tuvo una reunión con el Titular de dicha dependencia, en la que se informó que la mayoría de los comentarios que presentó el sector industrial respecto al Reglamento de Residuos fueron incluidos en su texto.

También revisamos algunos puntos de los Reglamentos de Emisiones a la Atmósfera y de Auditoría Ambiental, en virtud de los costos que implicaría su cumplimiento.



Reunión con la Subsecretaria de Fomento y Normatividad de SEMARNAT

Se trataron aspectos relativos al Programa de Normalización; a la revisión y actualización de los indicadores de desempeño ambiental para evaluar si el trabajo y las políticas de SEMARNAT están teniendo resultados positivos en beneficio del medio ambiente.

En esta reunión se estableció que se dará prioridad a las actividades de fomento con respecto a las de normatividad.



Reunión con el Coordinador de Asesores del Secretario del Medio Ambiente

En esta sesión se dio a conocer que dicha Secretaría está trabajando en la implementación de un sistema que permita que la mayoría de los trámites que se realizan ante ella, se puedan hacer vía electrónica.

Por lo que hace al Programa de Contingencias Ambientales, SEMARNAT presentó en COFEMER una propuesta que contiene criterios y mecanismos para exentar de este programa a diversas empresas, misma que está pendiente de resolución.



Temas Complementarios

En marzo de 2007, se contó con la presencia del Jefe de la Unidad Departamental de Instrumentación de Medidas en Fuentes Fijas de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, quien hizo una explicación detallada del Plan de Contingencias Ambientales para el D. F.



Temas Complementarios

Participamos en la consulta pública El sector ambiental en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos naturales.



Normalización

En el trienio 2005 – 2008, nuestra cámara estuvo participando en un grupo de trabajo en el seno de CONCAMIN con el propósito de revisar, actualizar y/o modificar las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Seguridad e Higiene y cuya competencia corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



Normalización

Dentro de lo aspectos que este grupo ha estado revisando están también, el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo y temas como: Determinación de grado de riesgo de la empresa; Análisis de riesgo; Programa de Seguridad e Higiene; Relación de Medidas; Programa de atención a emergencias; Primeros auxilios-Exámenes Médicos; Permiso para trabajos peligrosos; Procedimientos de evaluación de la conformidad.



Proyectos de Normas Oficiales Mexicanas.

En el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de octubre se publicó el Programa Nacional de Normalización en el que se incluyen dos proyectos de especial importancia para nuestra industria, uno de ellos es la NOM-141 relativa al etiquetado de productos de perfumería y belleza preenvasados y el otro se refiere a buenas prácticas de fabricación (GMP's) de productos de perfumería y belleza.

Se espera que en el corto plazo inicien los trabajos en el seno de COFEPRIS.



Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Química (COTENNIQ).

Participamos en las reuniones de este comité con objeto de reiterar nuestra postura en el sentido de que desde el año 2001 se hizo la petición de cancelación de varias Normas Mexicanas (NMX's) en las cuales se piensa trabajar y reactivar. La razón de esta postura es que actualmente los puntos que se pretende normar, ya se encuentran regulados por la legislación sanitaria.



Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES)

Hicimos contacto con el Director General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio de la Secretaría de Economía, quien nos informó que el objetivo de esta área es buscar que las grandes empresas, denominadas “tractores” tengan una mayor vinculación con empresas PyMES a través de programas de desarrollo de proveedores, capacitación y apoyos no solamente de tipo económico.



Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES)

El primer paso es que la industria elija un proyecto de desarrollo tomando en consideración: generación de empleos, incremento de ventas, desarrollo de proveedores, capacitación y exportaciones.

Esta dirección también tiene como finalidad la eliminación de obstáculos que inhiben la competitividad de las empresas.

Se persigue que la empresas hagan más negocios para incrementar sus ventas y los empleos.



Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES)

CANIPEC está haciendo un sondeo entre sus afiliados para determinar qué proyecto se puede desarrollar en beneficio de la industria con la ayuda de la Secretaría de Economía.



MEMORIA ESTADISTICA

Nuestra comisión de estadística encabezada por el Licenciado Carlos González Pimentel se avocó a la realización de los trabajos de recopilación, elaboración y edición de la Memoria Estadística correspondiente al ejercicio 2006.



MEMORIA ESTADISTICA

Antes de iniciar formalmente estos trabajos se hizo una revisión integral de su contenido, del cuestionario para la recopilación de datos, de la información de años anteriores y de la forma en que estaba siendo procesada.

Con objeto de hacer un refreshment de esta publicación, en 2007 se decidió contratar los servicios de la firma MIS Group, S.C. expertos en estudios de mercado.



PATENTES Y MARCAS

Dado que las marcas son un factor de especial importancia para esta industria nos acercamos al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) con la finalidad de buscar los elementos que nos permitan proteger nuestras marcas de aquellas prácticas desleales que afectan seriamente a la industria y también para facilitar los procesos de registro y renovación de los derechos marcarios de los afiliados.



PATENTES Y MARCAS

Como resultado del convenio suscrito en 2005 con el IMPI, desde CANIPEC nuestros asociados pueden acceder al Sistema de Búsqueda de Marcas, a cambio de una cuota simbólica.

Este servicio ha venido creciendo sustancialmente.



PATENTES Y MARCAS

Estamos analizando los requisitos, condiciones y alcance de un acuerdo para combatir el plagio de nuestros derechos marcarios.

De hecho estamos intercambiando borradores de texto con el IMPI para elaborar un documento base que será sometido a la autorización del Consejo Directivo antes de proceder a su firma.



Relaciones Institucionales

Hemos participado activamente en diversas instituciones de los sectores público y privado con la finalidad de defender los intereses de nuestro gremio y también, para analizar o en su caso, proponer soluciones a una serie de aspectos relacionados de manera general con el sector industrial y en lo particular con nuestra rama de industria.



Relaciones Institucionales

Dentro del sector privado participamos en el Consejo Directivo de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) y en sus comisiones de Salud, Aduanas, Comercio Interior, Comercio Exterior, Ecología y Enlace Legislativo.



Relaciones Institucionales

Continuamos nuestra relación con organismos representativos de ramas afines a nuestro sector como: CANAJAD, CANIFARMA, ANFPA, ANADIM, ANAFARMEX, AMVD, SQCM, UPROFAM y el COMCE.



Cooperación Institucional

Nuestra organización gremial está inmersa en una multiplicidad de actividades como puede apreciarse en este reporte, las cuales no hubieran podido llevarse a cabo y lograr resultados positivos sin la participación activa y comprometida de varios de nuestros asociados, de los miembros del Consejo Directivo y sin el eficaz e intenso trabajo tanto de las comisiones de estudio, como del staff de la Cámara.



Cooperación Institucional

A pesar de ello, aun no logramos que haya una participación más activa, oportuna y comprometida de toda la membresía en las actividades de la Cámara lo que ha ocasionado que muchos proyectos no se hayan realizado o se desarrollen lentamente.

Por ello, nuevamente exhorto a todos los afiliados para que se acerquen a CANIPEC y nos apoyen puesto que estamos en una etapa en la que necesitamos sumar esfuerzos en beneficio de nuestra industria y de esta organización representativa.



Servicios a Socios

CANIPEC es una institución de servicios por naturaleza.

Hemos sido cuidadosos de atender de manera oportuna y eficiente a nuestros afiliados buscando la satisfacción total de sus requerimientos de servicio.

En 2007 se desahogaron alrededor de 2,000 consultas técnicas.



Servicios a Socios

Hemos incrementado el flujo de información a través de nuestras circulares electrónicas, de los reportes de las comisiones; del reporte mensual de actividades y de nuestro boletín INFOCANIPEC, mismos que pueden consultarse en nuestra página web que también se modificó sustancialmente.



Administración

Al inicio de esta gestión en 2005, recibimos la cámara con déficit en las finanzas.

Gracias a la eficaz labor de nuestra Mesa Directiva y de la parte administrativa, en el mismo año se logró revertir esta tendencia y con orgullo informo a ustedes que la cámara cierra 2007, con finanzas sanas y con recursos económicos en las arcas.



Administración

Para lograr estos resultados, nuestras operaciones se realizaron bajo una política de austeridad para optimizar nuestros recursos, lo cual nos permitió revertir el déficit y cerrar estos tres años con superávit.

Lo anterior nos permitió realizar obras de mantenimiento preventivo en su mayoría y algunas correctivas, se adquirieron equipos de cómputo, software y mobiliario de oficina.



Consideraciones Finales

Para cerrar este reporte es indispensable evaluar los resultados obtenidos. Como se desprende del texto, la Cámara ha estado inmersa en muchos asuntos para los cuales se invirtieron incontables horas de trabajo.

En algunos casos sí se cumplieron los objetivos establecidos. En otros, no se han resuelto los asuntos esencialmente por falta de participación o porque dependemos de un acto de la autoridad.



Consideraciones Finales

De ninguna manera podemos asumir una actitud triunfalista y desconocer que aun cuando se sembró y se cultivó con paciencia y esmero, todavía no podemos cosechar la totalidad de los frutos de nuestro accionar.

Se cierra un ciclo en la vida institucional de CANIPEC, pero el trabajo continúa, por lo que estamos seguros que los asuntos pendientes quedarán concluidos en el corto plazo de acuerdo a las metas que nos propusimos.



*¡Muchas gracias por su
atención !*

C.P. ANTONIO OLIVAS VARGAS